

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

TÉRMINOS GENERALES

El vendedor de los productos objeto de este documento es SM Cyclo de Guatemala Ensambladora, Limitada en adelante denominada como la "Compañía". El "Comprador" es la persona física o moral a quien la Compañía hace entrega o da a conocer las presentes Condiciones Generales de Venta dentro de proceso de venta de la Compañía. Las presentes condiciones, en adelante las "Condiciones", junto a cualquier otro documento referenciado, tales como: especificaciones, descripciones, dibujos, manuales y otros documentos, constituyen el contrato integro (el "Contrato") de venta entre la Compañía y el Comprador.

La emisión por parte del Comprador de su orden de compra a la Compañía, basada en los términos aquí señalados, implica, para todos los efectos legales a que haya lugar, la aceptación total e incondicional del Comprador de las presentes Condiciones Generales de Venta. Queda establecido que la Compañía no estará obligada en relación con aquellos términos y condiciones establecidos en la orden de compra del Comprador, lo cual el Comprador acepta y reconoce renunciado a cualquier derecho que pudiere derivarle de los términos y condiciones establecidos en la orden de compra; a mayor abundamiento cualquier término o condición establecido en la orden de compra se tendrá por no puesto para los efectos del Contrato entre la Compañía y el Comprador.

Para propósitos de construcción, la Compañía recomienda al Comprador, obtener hojas de dimensión y dibujos debidamente certificados. Si bien la Compañía toma el cuidado de incluir la información exacta en sus catálogos, la Compañía no puede garantizar ni garantiza la exactitud de dicha información. La Compañía no asume responsabilidad alguna derivada de errores contenidos en sus catálogos. En caso de que el Comprador requiera una garantía de cumplimiento por parte de la Compañía, será responsabilidad del Comprador solicitar dicha garantía previamente y por escrito. La Compañía en su caso considerará el otorgamiento o no de la garantía solicitada, siempre y cuando el Comprador entregue a la Compañía por escrito y con razonable antelación una relación completamente detallada que describa la instalación que el Comprador pretenda realizar.

GARANTÍA

La Garantía que la Compañía ofrece en relación con sus productos (los "Productos") tendrá validez y será exigible únicamente por el período que se menciona en la tabla del "Anexo No. 2" de las presentes Condiciones Generales de Venta, dependiendo de la línea de Producto de que se trate (el "Período de Garantía"). En todo caso, el Período de Garantía comenzará a correr a partir de la fecha en que la Compañía reconozca en sus registros ya sea la entrega o el envío de los Productos, en o desde las bodegas de la Compañía, según corresponda.

En caso que dentro del Período de Garantía la Compañía reciba por parte del Comprador una notificación respecto a un presunto defecto en los Productos, y la Compañía determina que efectivamente el Producto no se adhiere a la garantía ofrecida para el mismo (una vez que el Comprador haya dado plena oportunidad a la Compañía para realizar pruebas de funcionamiento sobre el Producto de que se trate), La Compañía podrá a su elección y exclusiva discreción ya sea reparar el Producto o bien reemplazarlo, sin cargo para el Comprador, excepto en las situaciones estipuladas en las "Exclusiones de Garantía". En todo caso la validez de la garantía estará condicionada a que el Producto se encuentre instalado y combinado correctamente con el equipo o las máquinas del Comprador, mantenido según lo especificado en el manual de mantenimiento proveído por la Compañía y funcionando correctamente, de acuerdo con las condiciones descritas en el catálogo o como se convenga de otra manera escrita entre la Compañía y el Comprador o sus clientes. La Compañía proporcionará, a su libre discreción, la reparación apropiada o el reemplazo del(los) Producto(s). Cabe señalar que para aquellos Productos que se encuentren instalados o integrados en equipos o máquinas del Comprador, la Compañía no reembolsará los costos de su desinstalación y posterior reinstalación, así como tampoco cualquier otro costo fortuito que se produzca, oportunidad pérdida o en daños fortuitos o consecuentes incurridos por el Comprador o sus clientes.

En todos los casos que implique devolución por garantía, los cargos por transportación deberán ser pagados por el Comprador, en el entendido que para el caso de reparación la Compañía se reserva el derecho de exigir al Comprador que envíe a su costa y por su cuenta el o los Productos sujetos de garantía a los centros de servicio o bodegas que la Compañía señala. Asimismo, el Comprador expresamente reconoce y acepta, que la Compañía no es responsable de daños, perjuicios, gastos o costos derivados, causados o que pudieren causarse por motivo o consecuencia del uso de los Productos objeto de garantía. Para mayor claridad, la responsabilidad de la Compañía en su caso, relativa a la garantía de los Productos se limita ya sea al reemplazo o reparación de éstos a elección de la Compañía y en los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en este sentido la Compañía por ningún motivo será responsable por gastos o daños consecuentes, ni por daños o pérdida de productos, posteriores a la entrega de los Productos al transportista encargado del envío de los mismos, a todo lo cual el

Comprador expresamente renuncia. En caso de que el Comprador tenga alguna reclamación en contra del transportista, la Compañía ofrece al Cliente su cooperación hasta un punto comercialmente razonable para llegar a una solución respecto a la reclamación del Comprador al transportista, siempre y cuando el Comprador así lo solicite por escrito a la Compañía. En caso de que el Comprador incumpla con cualquiera de las condiciones aquí estipuladas, o bien no permite que la Compañía inspeccione los defectos antes de repararlos, o altera de cualquier forma el Producto, la Compañía queda completamente liberada de toda responsabilidad derivada de la garantía, misma que se considerará como sin efectos para todo propósito a que haya lugar.

En caso de existir algún problema con la interpretación de las condiciones generales de venta, esto se solucionará mediante una conciliación, de no ser posible dicho arreglo se utilizará un arbitraje de consumo.

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

No obstante lo establecido en la sección anterior respecto de la Garantía, queda expresamente establecido que, ésta no se aplicará a ningún problema ni daño que presente el Producto a causa de:

- Instalación, conexión, combinación o integración del Producto dentro de otro equipo o máquina que sea operada por cualquier otra persona o entidad distinta a la Compañía;
- Mantenimiento escaso o manipulación incorrecta del Comprador o de sus clientes, como es el hecho de que el Producto no sea mantenido de acuerdo con el manual de mantenimiento proporcionado o indicado por la Compañía;
- Uso u operación del Producto por parte del Comprador o su cliente, que no sea informado a la Compañía, incluyendo en forma meramente enunciativa, la operación del Producto por el Comprador o de sus clientes en disconformidad con las especificaciones, o uso de aceite lubricante en el Producto que no sea recomendado por la Compañía;
- Cualquier problema o daño en cualquier equipo o máquina en los que se encuentre el Producto instalado, conectado o combinado o en cualquier especificación particular del Comprador o sus clientes;
- Cualquier cambio, modificación, mejora o alteraciones en el Producto o aquellas funciones que sean operadas en el producto por cualquier persona o entidad con distinta de la Compañía;
- Cualquier parte en el Producto que sean provistos o indicados por el Comprador o sus clientes;
- Terremoto, incendio, avalancha, maremoto, choques eléctricos, truenos, actos de la naturaleza o cualquier otra razón fuera del control de la Compañía;
- Desgaste normal o deterioro de las piezas del Producto, tales como rodamientos, sellos de aceite;
- Cualquier otro apremio, problema o daño al Producto, no atribuibles a la Compañía.

Serán de exclusiva responsabilidad del Comprador las siguientes situaciones:

- El Comprador o sus clientes serán responsables de trasladar hasta las bodegas de la Compañía el Producto en garantía, para hacer válida la misma, debiendo además acompañar copia de la factura correspondiente al Producto en cuestión;
- Para todos los Productos enviados, éstos deben venir correctamente embalados y etiquetados "Producto en Garantía" con su número de retorno claramente identificado;
- Una vez finalizado el proceso de garantía y enviado el aviso por parte de la Compañía al Comprador o sus clientes, pasado 15 días desde esta fecha, comenzará a regir el cobro de almacenaje por parte de la Compañía al Comprador o sus clientes, a las tarifas que al efecto indique la Compañía, en el entendido que el pago de estos costos es una condición para que la Compañía haga entrega u ordene la liberación del Producto.

ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra recibidas por parte de la Compañía quedarán sujetas a revisión y aceptación escrita por parte de ésta. Errores de redacción y tipográficos en las cotizaciones, órdenes y reconocimientos de la Compañía quedarán sujeto de corrección por parte de ésta última en cualquier momento.

El Comprador será responsable de incluir con toda claridad en su orden de compra el número de cotización elaborado por Compañía, para que su pedido pueda ser procesado en forma expedita y correcta. La Compañía se reserva expresamente el derecho de aceptar aquellas órdenes por parte del Comprador que no cumplan con lo establecido en este párrafo y en general con estas Condiciones de Venta.

Para aquellos casos en que la orden de compra implique embarques foráneos o de exportación, el Comprador es responsable de y deberá, indicar con toda claridad y

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

precisión los datos de su agente aduanal, forwarder y/o transportista que vaya a utilizar para el envío de su pedido, indicando claramente, nombre, dirección, persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico.

COTIZACIONES Y PRECIOS PUBLICADOS

Toda cotización que la Compañía elabore por escrito para consideración por parte del Comprador estará sujeta a cambios sin previo aviso para el Comprador mientras éste no la acepte expresamente y por escrito. En todo caso, las cotizaciones debidamente emitidas por la Compañía tienen una validez impostergable de 30 días naturales, salvo se especifique lo contrario en la misma. Cualquier cotización verbal será válida sólo por el día de su comunicación y siempre que sea realizada por un representante de la Compañía con las facultades necesarias, y ratificada posteriormente por escrito.

Cualquier precio publicado por la Compañía en sus listas de precio no tiene el carácter de, ni debe interpretarse como, una oferta de venta al público, y en todo caso están sujetos a que la Compañía realice una cotización y confirmación o reconocimiento por escrito. Por lo anterior, todos los precios y descuentos que la Compañía publique o que llegue a publicar están sujetos a cambios sin previo aviso.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

Los precios cotizados y/o publicados en listas de precio por la Compañía INCLUYEN el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en los productos.

TÉRMINOS DE PAGO

A menos que la Compañía exprese y acepte algo distinto por escrito y en forma previa, los términos estándares de pago para toda factura son, documentado a 30 días desde la fecha del envío o entrega de los Productos ya sea desde o en las bodegas o sucursales de la Compañía, y de acuerdo a los registros internos de la Compañía. Para mayor claridad, en caso de duda respecto a la fecha en la que comienza a correr el término de 30 días para pago de la factura, la Compañía y el Comprador están sujetos a los registros internos de la Compañía para determinar la fecha en que los Productos fueron enviados o entregados. Toda mora en el pago de la factura dentro del mencionado periodo de 30 días o en su caso aquel que la Compañía haya acordado previamente y por escrito, estará sujeto a un recargo de un 1.5% (sobre el monto principal de la factura más I.V.A.) por mes o fracción de retraso en el pago.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar al Comprador el pago anticipado ya sea total o parcial (en caso de pago parcial mínimo un 50%) de la compra de los Productos, cuando la Compañía lo considere apropiado a su entera discreción ya sea por el valor, relevancia o cualquier otra cuestión relacionada con la venta de que se trate.

En la medida en que por ley se entienda que la propiedad de los Productos se transmite a favor del Comprador antes de que éste cumpla en su totalidad con los términos y condiciones del Contrato con la Compañía, incluyendo en forma meramente enunciativa el pago total del precio de los Productos, el Comprador se obliga a otorgar y perfeccionar a su costo y favor de la Compañía en los términos y condiciones que éste indique una prenda sin transmisión de posesión sobre los Productos para garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del Comprador.

ENTREGAS

Las fechas de entrega ofrecidas por la Compañía son en todo caso aproximadas y estarán supeditadas a la recepción oportuna de aquella información técnica relacionada con la orden de compra enviada por el Comprador y/o dibujo aprobado con firma y sello del mismo.

La Compañía en todo caso hará su máximo esfuerzo para cumplir con las fechas prometidas de entrega, pero no será en ningún caso responsable por su incumplimiento, cuando la demora se deba a eventos que estén fuera de su control.

La Compañía no aceptará ningún tipo de cargo por demora en las entregas (multas, daños incidentales, lucro cesante, penalizaciones, etc.), por lo cual aquellas órdenes de compra enviadas por el Comprador, se entenderán rechazadas en las partes que mencionen o establezcan cargos por este motivo o por cualquier otro que implique en todo o en parte una penalidad para la Compañía.

CARGOS POR FLETE

Todos los embarques por parte de la Compañía, son Ex-Works bodega de la Compañía, excepto aquellos en los que existen algún acuerdo especial por previo y escrito entre la Compañía y el Comprador, debidamente firmado por un representante de la Compañía con facultades y poder suficiente. La Compañía se reserva el derecho de cobrar al

Comprador, y éste se obliga en este acto a pagar a favor de Compañía, cargos por almacenamiento de todos los Productos que no hayan sido aceptados por el Comprador dentro de los lapsos de entrega normal. La confirmación de la orden de compra por parte de la Compañía es final y definitiva, por lo que cualquier cambio subsecuente está sujeto a la confirmación previa y por escrito por parte de la Compañía.

La Compañía, no garantiza la entrega a, o hacia el destino final, solicitado por el Comprador.

El Comprador deberá hacer cualquier reclamo al transportista por mercancía que arribe dañada o en menor cantidad a la enviada por la Compañía.

El peso de los equipos mostrados en los catálogos de la Compañía, son netos aproximados para ser utilizados para propósitos de Ingeniería únicamente, y no para cálculos de cargo por el transporte del mismo.

EMPAQUE

Para embarques foráneos o de exportación, se hará un cargo al Comprador por cualquier tipo de empaque especial o maniobras de carga, que sean necesarias para el correcto envío de la mercancía, así como los costos de transportación al puerto marítimo o aéreo o cualquier otro gasto de envío que se requiera.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Todos los Productos serán entregados en las bodegas de la Compañía, a excepción de aquellos acordados por escrito de manera distinta. Cualquier solicitud de despacho a domicilio por parte del Comprador, conllevará el recargo del (los) costo(s) de envío, el cual quedará reflejado en la factura correspondiente.

Para todas sus entregas la Compañía establece embalajes estándares y adecuados para el traslado de los productos, por lo cual, cualquier solicitud de uso de materiales especiales para este propósito por parte del Comprador, será adicionado a precio de costo al momento de la facturación.

MODIFICACIONES

Si el Comprador necesitara realizar algún tipo de modificación técnica a su orden de compra, emanadas de algún error en la selección o simple cambio en su intención de compra, deberá realizarlo dentro del plazo de 48 horas posteriores al envío de aquella, pues de lo contrario la Compañía quedará facultada para cobrar, y el Comprador en este acto se obliga a pagar, el equivalente al 20% del monto de aquellos Productos que sufran la modificación.

CANCELACIONES

El Comprador podrá cancelar su(s) orden(es) de compra, sólo mediante una aceptación escrita por parte de algún representante de la Compañía con suficientes facultades y poderes de representación, siendo en todo caso necesario el pago por parte del Comprador de aquellos costos incurridos por la Compañía antes de la recepción del respectivo aviso de cancelación y que hayan sido necesarios para atender a las necesidades de la transacción de venta en cuestión (incluyendo gastos de ingeniería, compra de partes y accesorios y subcontrataciones). Ahora bien, si esta cancelación se produjese después del plazo de 48 horas, contados desde la fecha de recepción por parte de la Compañía de la respectiva orden de compra, el Comprador deberá cancelar a todo evento el equivalente al menos un 20% de la orden de compra más I.V.A. En productos especiales no se aceptan cancelaciones.

DEVOLUCIONES

Será derecho exclusivo de la Compañía el aceptar devoluciones de productos, lo que adicionalmente involucrará el pago por parte del Comprador, a modo de cargo, del equivalente al menos un 20% del valor neto de los productos devueltos más I.V.A.

Ningún producto será aceptado como devolución sin la aprobación escrita de las de LA COMPAÑÍA en Guatemala, mismas que se dan a conocer en la parte superior de estos documentos. Para todos los casos, los cargos por transportación serán pagados por el cliente.

El comprador bien enterado de las anteriores condiciones de venta las acepta y conforme firma, al igual que el anexo.

Firma _____

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ANEXO No. 1

Se entiende que en cualquier momento SM Cyclo de Guatemala Ensambladora, Ltda. se aparta voluntariamente de las selecciones documentadas del equipo de Aplicaciones de Ingeniería de Sumitomo Machinery Corporation of America (SMA) en favor de sus propias selecciones alternas, las cuales serán difundidas a SMA por escrito, SM Cyclo de Guatemala Ensambladora, Ltda. no hará a SMA responsable de ninguna manera, figura o forma, si el rendimiento de esos elementos seleccionados alternativos se ven comprometidos en cualquier fase de la operación. Esta exclusión de responsabilidad incluye los componentes auxiliares reales y cualquier daño o efecto adverso que esos componentes puedan tener en el reductor proveniente de SMA. Además SM Cyclo de Guatemala Ensambladora, Ltda. exime totalmente a SMA de cualquiera de los problemas de seguridad y asimismo de las responsabilidades derivadas a partir de los componentes seleccionados de manera alternativa.

ANEXO No. 2: GARANTÍA DEL PRODUCTO

Producto	Periodo de Garantía (Después de Envío)	Componentes Excluidos
Cyclo® Speed Reducers and Gearmotors	2 Años	Rodamientos y Retenes
Cyclo® Bevel Buddybox Speed Reducers and Gearmotors	2 Años	Rodamientos y Retenes
Cyclo® Helical Buddybox Speed Reducers and Gearmotors	2 Años	Rodamientos y Retenes
Fine Cyclo® Speed Reducers	2 Años	Rodamientos y Retenes
Beier® Variator Mechanical Adjustable Speed Reducers	2 Años	Rodamientos y Retenes
Hyponic® Speed Reducers and Gearmotors	2 Años	Rodamientos y Retenes
Hedcon® Double Enveloping Worm Gear Speed Reducers	2 Años	Rodamientos y Retenes
Helical Shaft Mount Speed Reducers	2 Años	Rodamientos y Retenes
Rhytax®	2 Años	Rodamientos y Retenes
IB Series Servo Gearheads	1 Año	Rodamientos y Retenes
Astero Gearmotors	1 Año	Rodamientos y Retenes
Variable Frequency Inverters	1 Año	-
Paramax® Right Angle Spiral Bevel Gear and Parallel Shaft Helical Gear Speed Reducers	2 Años	Rodamientos y Retenes
Compower Planetary Speed Reducers	1 Año	Rodamientos y Retenes
Hansen UniMiner	2 Años	Rodamientos y Retenes
Hansen P4	2 Años	Rodamientos y Retenes
Partes	1 Año	-
Reparaciones	1 Año	Rodamientos y Retenes